



FECHA DE CERTIFICACIÓN: 2024-02-07 17:24:11

CUFE: 0b1a2014034c3d027b647506b3061c28efd35066cb5a9da6c46f397434c5fd434156c05266aadd04624249e67c53529

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

TIPO **TMYP****17972**

Página 1 de 2

Fecha 2024-02-07 17:23:36

Vencimiento: 2024-03-08

Asesor: GARCIA SALAZAR SIMON EDUARDO

Taller: 020104-TALL MECANICA PALACE YK

Número orden: 4207758

Descrip: CAMBIO DE ACEITE

No Orden:

Vehículo

MARCA:TOYOTA

LINEA:HILUX DC 4X4 DIESEL M/T

MODELO:HILUX DC 4X4 DIESEL M/T

AÑO MODELO:2018

VIN/CHASIS:8AJKB8CD2J1672412

No. MOTOR:2GD-4331925

COLOR:

PLACA:EIK782

KM:117280

F.MATRICULA:2023-09-27T00:00:00

Cliente

Nombre: TRANSRUMBO GROUP S.A.S

Nit/Cc: 901439958-4

Dirección: CL 14 # 4 - 45 CC ROYAL PLAZA LC 23

Teléfono: 3128656870

Forma Pago: CREDITO

Ciudad: SANTA MARTA

País :COLOMBIA

Aseguradora:

Póliza: *

Mínimo: *

Siniestro: *

Deductible: null

Radicado:

Operacion	Descripción Operación	clase/operacion	cantidad/tiempo	valor_unidad	Sub_total
90915YZZD2	FILTRO ACEITE		1.00	\$37.142,45	44.199,52
9043012031	EMPAQUE TAPON DRENAJE CARTER		1.00	\$3.571,7	4.250,32
178010L040	ELEMENTO FILTRO AIRE MOTOR		1.00	\$122.142,45	145.349,52
0888083621	TGMO 15W40 CI4 DRUML 208.2 L / 55 USG DIE TAMBOR 55 GL		8.00	\$34.000	323.680

Valor	Descuento	Subtotal	IVA	Consumo	VALOR TOTAL
\$ 463.596	\$ 28.739,4	\$ 434.856,6	\$ 82.622,75	\$ 0	\$ 517.479,35

Observaciones:

RES DIAN Número de Autorización:18764057046710 Prefijo: TMYP Rango desde: 13623 Rango hasta: 100000 Fecha 2023-09-29 Vigencia 2025-03-29

Estimado cliente: Usted tiene derecho a presentar Peticiones, Quejas o Reclamos PQR por el presunto incumplimiento de los términos y condiciones de la Garantía de los productos o servicios adquiridos. Para tal efecto hemos implementado un mecanismo de atención de PQR's; acuda a nuestro responsable local, quien le ayudará en dicho trámite, sin que tenga que ser forma personal o a través de un abogado. La respectiva PQR será respondida en un término de 15 días

INFORMACIÓN BANCARIA:Los pagos a favor de Yokomotor S.A. podrán efectuarse mediante cheque o consignación en el convenio: Bancolombia No. 38826.

CLÁUSULAS ANTICORRUPCIÓN

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS.

YOKOMOTOR S.A mediante suscripción del presente documento, se compromete a asumir los siguientes compromisos:

YOKOMOTOR S.A no ofrecerá, ni dará y/o recibirá sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún tercero que tenga relación con la ejecución y desarrollo del contrato que pueda celebrarse, así como tampoco permitirá que ningún empleado suyo lo haga en su nombre.

CLÁUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.

YOKOMOTOR S.A, asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias de terminación del contrato entre las partes, si se comprobase el respectivo incumplimiento de los compromisos de anticorrupción, se procederá a dar inicio a los procesos legales que se tienen internamente con los empleados y que hacen parte de dicho incumplimiento.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en el presente documento,(Factura electrónica, Serie: TMYP & Folio: 17972), se firma el mismo.